



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **11 de julio de 2018, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

I.- PARTE RESOLUTIVA

- 1º.- Reconocimiento extrajudicial de Créditos nº 4/2018.
- 2º.- Modificación de Anexo de Inversiones nº 2/2018.
- 3º.- Modificación Presupuestaria nº 3/2018.
- 4º.- Renuncia de representante electo como beneficiario a la Comisión de Gestión de la Finca Comunal %Soto del Tamarizo+ y aceptación del representante electo suplente.
- 5º.- Cambio de titularidad por renuncia del Huerto 3 Parcela 1141 en la Finca Comunal %Soto del Tamarizo+.

II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

- 6º.- Dación de cuenta de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2017
- 7º.- Dación de cuenta del Informe de evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del ejercicio de 2017.
- 8º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, para la eliminación de pintadas de contenido violento o de odio.
- 9º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, de rechazo a la Sentencia contra La Manada.
- 10º.- Propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a proceso de admisión de alumnos para el Curso 2018/2019 en el CEIP Clara Campoamor.
- 11º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados durante el mes de junio de 2018.

III.- ASUNTOS DE URGENCIA

- 12º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a seis de julio de dos mil dieciocho ante mí, el Secretario en funciones.

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO EN FUNCIONES